AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA ELASTO S. A.

DE: S/.1.350'000.000
A : S/.1.800'000.000

Dí 5 copias

***** OA *****

Escritura número novecientos ochenta Bis.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles dieciséis (16) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen los señores Patricio Pinto Espinosa y Marcelo Flores Recalde, a nombre y en representación de ELASTO S.A., en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, según consta de los Nombramientos que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo; domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a

su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura los señores Patricio Pinto Espinosa y Marcelo Flores Recalde, en sus calidades de Presidente y Gerente General de ELASTO S.A., y por ende sus Representantes Legales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, divorciado el primero y casado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito y legitimnn sus comparecencias con los nombramientos que como habilitantes se agregan. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO. Mediante Escritura Pública del cinco (5) de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985), otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres (3) de enero de mil novecientos ochenta y seis (1986), se constituyó la Compañía ELASTO S.A., con un capital social de Cuarenta millones de sucres (S/.40'000.000). DOS. Mediante Escritura Pública del siete (7) de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro (24) de febrero del mismo año, se aumentó el Capital Social de la Compañía de Cuarenta millones de sucres

(S/.40'000.000) a Cincuenta millones de sucres (S/.50'000.000) y consiguientemente se reformaron sus Estatutos Sociales. TRES. El capital social de la Compañía se aumentó de Cincuenta millones de sucres (S/.50'000.000) a Noventa millones de sucres (S/.90'000.000) y se reformaron sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública celebrada el once (11) de julio de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve (19) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988). CUATRO. Mediante Escritura Pública celebrada el dos (2) de febrero de mil novecientos noventa (1990), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de febrero de mil novecientos noventa (1990), el Capital Social de la Compañía se aumentó de Noventa millones de sucres (S/.90'000.000) a Trescientos millones de sucres (S/.300'000.000) y consiguientemente se reformaron sus Estatutos Sociales. CINCO. El capital social de la Compañía se aumentó de Trescientos millones de sucres (S/.300'000.000) a Cuatrocientos millones de sucres (S/.400'000.000) y se reformaron sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública celebrada el cinco (5) de junio de mil novecientos noventa (1990), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor

Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis (6) de julio de mil novecientos noventa (1990). SEIS. Mediante Escritura Pública del veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993), inscrita en el Registro Mercantil, el veintiséis (26) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993), se aumentó el Capital Social de la Compañía en Novecientos cincuenta millones de sucres (S/.950'000.000), esto es, hasta alcanzar la suma de Mil trescientos cincuenta millones de sucres (S/.1.350'000.000) y consiguientemente se reformaron sus Estatutos Sociales. SIETE. La Junta General de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el catorce (14) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995), extracto de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aumentar el capital social de la empresa en la suma de Cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/.450'000.000), esto es, hasta alcanzar la suma de Mil ochocientos millones de sucres (S/.1.800'000.000) y consiguientemente reformar sus Estatutos Sociales, al tiempo que facultó expresamente a los Administradores de la Compañia para otorgar la Escritura Pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con base en los antecedentes enunciados, los comparecientes señores

Patricio Pinto Espinosa y Marcelo Flores Recalde, en sus calidades de Presidente y Gerente General de ELASTO S.A. otorgan las siguientes declaraciones: Uno. Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de Cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/.450'000.000), o sea hasta que alcance un total de Mil ochocientos millones de sucres (S/.1.800'000.000), mediante la emisión de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres (S/.1.000) cada una. El pago de este aumento se lo efectúa de la siguiente forma:- - - - -

CAPITALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	S/.160.290.469,78
CAPITALIZACION DE LA RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	S/.289.709.530,22
TOTAL AUMENTO	S/.450.000.000,00

Dos. Este aumento de capital ha sido suscrito por los accionistas de forma proporcional a su participación en el Capital Social de la Compañía, según se desprende del siguiente detalle:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

(S i g u e C u a d r o
d e I n t e g r a c i ó n
d e C a p i t a l
S o c i a l c o n
A u m e n t o P r o p u e s t o
d e l a C o m p a ñ i a
" E L A S T O S. A. "

/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /

"E L A S T O S. A."

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

CON AUMENTO PROPUESTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	% PARTIC	CAPITAL SUSCRITO	PAGO AUMENTO DE CAPITAL RESERVA LEGAL	RES.REVAL.PATR.	TOTAL PAGADO	NUEVO CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES	% PARTIC.
OMNIBUS B.B	756,000,000	56.000%	252,000,000	89,762,663.08	162,237,336.92	252,000,000	1,008,000,000	✓	1,008,000	56.000%
AYMESA	270,000,000	20.000%	90,000,000	32,058,093.96	57,941,906.04	90,000,000	360,000,000	✓	360,000	20.000%
AUTOCONSA	108,000,000	8.000%	36,000,000	12,823,237.58	23,176,762.42	36,000,000	144,000,000	✓	144,000	8.000%
ALFREDO ABRAHANSON	108,000,000	8.000%	36,000,000	12,823,237.58	23,176,762.42	36,000,000	144,000,000	✓	144,000	8.000%
BELA BOTAR KENDUR	48,005,000	3.556%	16,002,000	5,699,929.11	10,302,070.89	16,002,000	64,007,000	✓	64,007	3.556%
P.A.S.A.C.	27,000,000	2.000%	9,000,000	3,205,809.40	5,794,190.60	9,000,000	36,000,000	✓	36,000	2.000%
FERENC BOTAR KENDUR	15,175,000	1.124%	5,058,000	1,801,664.88	3,256,335.12	5,058,000	20,233,000	✓	20,233	1.124%
RICARDO AVENDAÑO G.	10,800,000	0.800%	3,600,000	1,282,323.76	2,317,676.24	3,600,000	14,400,000	✓	14,400	0.800%
GALO BAQUERO BUENO	7,020,000	0.520%	2,340,000	833,510.44	1,506,489.56	2,340,000	9,360,000	✓	9,360	0.520%
T O T A L	1,350,000,000	100.000%	450,000,000	160,290,469.78	289,709,530.22	450,000,000	1,800,000,000		1,800,000	100.000%

Tres. Se reforman los Artículos Quinto, Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Estatutos Sociales de ELASTO S.A., de manera que en adelante digan: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social suscrito y pagado de la compañía es de UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.800'000.000), dividido en un millón ochocientas mil (1.800.000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de Un mil sucres (S/.1.000) cada una. La proporción en que se ha suscrito y pagado el capital se encuentra en el Artículo Cuarenta y nueve de los Estatutos". "Artículo Sexto. Las Acciones: Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno (00000001) a un millón ochocientas mil (1.800.000), inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas". "Artículo Cuadragésimo Noveno. Integración de Capital. El Capital Social de la Compañía ha sido suscrito y pagado íntegramente, según el siguiente cuadro de integración del Capital:- - - - - - -

(Sigue Cuadro de Integración de Capital Social con Aumento Propuesto de la Compañía "ELASTO S.A."

"E L A S T O S. A."

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

CON AUMENTO PROPUESTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	% PARTIC	CAPITAL SUSCRITO	PAGO AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	% PARTIC.
				RESERVA LEGAL	RES.REVAL.PATR.	TOTAL PAGADO			
OMNIBUS B.B	756,000,000	56.000%	252,000,000	89,762,663.08	162,237,336.92	252,000,000	1,008,000,000	1,008,000	56.000%
ATRESA	270,000,000	20.000%	90,000,000	32,058,093.96	57,941,906.04	90,000,000	360,000,000	360,000	20.000%
AUTOCONSA	108,000,000	8.000%	36,000,000	12,823,237.58	23,176,762.42	36,000,000	144,000,000	144,000	8.000%
ALFREDO ABRAMANSON	108,000,000	8.000%	36,000,000	12,823,237.58	23,176,762.42	36,000,000	144,000,000	144,000	8.000%
BELA BOTAR XENDUR	48,005,000	3.556%	16,002,000	5,699,929.11	10,302,070.89	16,002,000	64,007,000	64,007	3.556%
P.A.S.A.C.	27,000,000	2.000%	9,000,000	3,205,809.40	5,794,190.60	9,000,000	36,000,000	36,000	2.000%
FERENC BOTAR XENDUR	15,175,000	1.124%	5,058,000	1,801,664.88	3,256,335.12	5,058,000	20,233,000	20,233	1.124%
RICARDO AVENDAÑO G.	10,800,000	0.800%	3,600,000	1,282,323.76	2,317,676.24	3,600,000	14,400,000	14,400	0.800%
GALO BAQUERO BUENO	7,020,000	0.520%	2,340,000	833,510.44	1,506,489.56	2,340,000	9,360,000	9,360	0.520%
T O T A L	1,350,000,000	100.000%	450,000,000	160,290,469.78	289,709,530.22	450,000,000	1,800,000,000	1,800,000	100.00%

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Diego Almeida Guzmán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil sesenta y cinco). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado) Patricio Pinto Espinosa; Cédula de Ciudadanía No. 170179781-1. (firmado) Marcelo Flores Recalde; Cédula de Ciudadanía No. 170422675-0. El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- - - - - - - - - - - - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ESPACIO EN BLANCO

ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6½
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

G-059-95

Quito, 15 de marzo de 1995

Señor
ING. PATRICIO PINTO E.
Presente.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ELASTO S.A.", celebrada el 14 de marzo de 1995. Usted ha sido designado para el cargo de PRESIDENTE, por el período de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía "ELASTO S.A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.

ING. R. MARCELO FLORES R.
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 15 de marzo de 1995

ING. PATRICIO PINTO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1646 del Registro de Nombramientos Tomo 126
Quito a 29 MAR. 1995
REGISTRADOR

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ARGUDA M.

0000008

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1.978, que amplió el art, 18 de la Ley Notarial,- CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 16 AGO 1995

Dr. Jorge Machado Cevallos
Quito-Ecuador
Notaría Primera

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6½
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

G-057-95

Quito, 15 marzo de 1995

Señor Ing.
MARCELO FLORES R.
Presente.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ELASTO S.A.", celebrada el 14 de marzo de 1995. Usted ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía "ELASTO S.A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.

ING. PATRICIO PINTO
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 15 de marzo de 1995

ING. MARCELO FLORES R.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con fecha de 29 de Marzo de 1995
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Elasto S.A. a favor
de Marcelo Flores R.
Quito, 29 de Marzo de 1995

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

0000009

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1.978, que amplió el art, 18 de la Ley Notarial,- CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 16 AGO 1995

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PROPIO

Dr. Jorge Machado Cevallos
Quito-Ecuador
Notario Primero

ESPACIO EN BLANCO

ELASTO S.A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ELASTO S.A." CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE MARZO DE 1995

En la ciudad de Quito hoy día martes 14 de marzo de 1995 a las 15h00 horas en el local de la compañía ubicada en las calles Gonzálo Díaz y F. a la altura del Km. 6 1/2 de la vía Panamericana Norte, bajo la Presidencia del General (r) Ricardo Avendaño, y actuando como secretario, el General (r) Solón Espinosa Gerente General de "Elasto S.A.". Se reunen los accionistas de la compañía ELASTO S.A. Señores: Ing. Patricio Pinto como Gerente General y Representante Legal de "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A." propietaria de 756.000 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una: Ing. Ernesto Andrade en representanción de AUTOS Y MAQUINAS DEL ECUADOR S.A (AYMESA) debidamente autorizado según carta poder que se adjunta, propietaria de 270.000 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Luigi Chieruzzi, Gerente General y Representante Legal de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A propietaria de 108.000 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una: ALFREDO ABRAHAMSON por sus propios derechos: propietario de 108.000 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una: Bela Botar Kendur por sus propios derechos propietario de 48.005 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una: Ing. Galo Baquero Bueno que interviene por sus propios derechos como propietario de 7020 acciones pagadas de un mil sucres cada una: interviene además como Gerente General y Representante Legal de PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I. propietaria de 27.000 acciones pagadas de un mil sucres cada una: Señor Ferenc Botar por sus propios derechos propietario de 15.175 acciones pagadas de un mil sucres cada una: General (r) Ricardo Avendaño por sus propios derechos, propietario de 10.800 acciones pagadas de un valor nominal de un mil sucres cada una. También asiste a la Junta General la Señora Aida de Villafuerte Comisario Principal de la Compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía. Existiendo el quorum necesario se instala la

ELASTO S.A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORDED

0000010

Junta General de Accionistas de la Compañía ELASTO S.A. la misma que fue convocada mediante aviso en el diario EL COMERCIO el viernes 24 de febrero de 1995 CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ELASTO S.A.". De conformidad con la ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas y Comisario de la Compañía "ELASTO S.A." a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 14 de marzo de 1995 a las 15h00 en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la Panamericana Norte Km 6 1/2 entre las calles Gonzalo Díaz y F. de la urbanización Carcelén de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía. La Junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informe del Directorio, Gerente General y Comisarios de la Compañía, 2. Informe de Auditoría Externa. 3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año de 1994. 4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. 5. Elección de Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía y fijar sus remuneraciones. 6. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos. 7. Elección de Auditores Externos. De manera especial se convoca a la Señora Aída de Villafuerte Comisario Principal de la Compañía. Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, se hallan a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía en la dirección antes mencionada". La presidencia dispone que por hallarse presente y representado el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, como consta en los títulos de las acciones que se exhiben en la secretaría, se conforme la lista de los asistentes, la determinación de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden, así como los respectivos nombramientos para que se agregue al expediente del acta. El Presidente declara instalada la Junta General, recuerda a los accionistas que la documentación relativa al ejercicio económico de 1994 fue puesta a su disposición hace más de 15 días, y pide que se pase a tratar el primer punto del orden del día "Informe del Directorio, Gerente General y Comisarios de la Compañía", para lo cual pide se de lectura por secretaría la Carta de la Presidencia a la Junta General de Accionistas. Una vez leída la carta pide se proceda a leer el Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año de 1994 informe que fuera presentado por el Gerente General, aprobado y hecho suyo por el Directorio de la Empresa en

ELASTO S.A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

sesión del martes 21 de febrero de 1995 documento que se incorpora al expediente de la Junta. Informe que fue leído y considerado por los señores accionistas, habiendo sido aprobado por unanimidad, se abstienen de votar los administradores. A continuación el Presidente dispone dar lectura al informe del Comisario. El Comisario de la Empresa dio lectura de su informe, documento que se anexa a la presente acta, el mismo que fue conocido y aprobado por los señores accionistas. La Junta General de Accionistas, por moción del Ing. Patricio Pinto decide por unanimidad dar un voto de aplauso a los administradores por la magnífica labor desarrollada en la Empresa. El presidente pide que se trate el segundo punto del orden del día "Informe de Auditoría Externa" leído el informe se toma conocimiento del mismo, reconociendo que es un informe limpio. A continuación el Presidente dispone se trate el tercer punto del orden del día "Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio económico del año de 1994". Por secretaría se procedió a dar lectura del Balance General cortado al 31 de diciembre de 1994 y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, discutido el asunto se aprueba por unanimidad, se abstienen de votar los administradores. A continuación el Presidente dispone se trate el cuarto punto del orden día "Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales". Los Accionistas por unanimidad acogiendo las sugerencias del Directorio. Resuelven que de la utilidad a disposición de los accionistas correpondiente al Ejercicio Económico de 1994 y que asciende a S/ 517'267.408,- destinar el 100% para reparto de dividendos. De las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1994 y que asciende a S/ 50'406.805,95, destinar el 100% en dividendos y efectuar un Aumento de Capital de S/ 450'000.000,-, el que se financiará con Reserva Revalorización del Patrimonio a S/ 289'709.530,22 y con la Reserva Legal S/ 160'290.469,78. La presidencia dispone tratar el quinto punto del orden del día "Elección de Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía y Fijar sus Remuneraciones". Por unanimidad se resuelve elegir como Presidente al Ing. Patricio Pinto E., en calidad de Gerente General al Ing. Marcelo Flores R. y se crea la Subgerencia General puesto para el que se designa al Señor Fernando Guerrero M.; personas que se encargarán de la administración de la compañía, adicionalmente se procede a reelegir los comisarios y conformar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ing. Patricio Pinto Primer Vicepresidente: Sr. Patricio Acosta, Segundo Vicepresidente; Sr. Bela Botar, Primer Director; Sr. Alfredo Abrahamson, Segundo

ELASTO S.A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORDED

0000011

Director: Ing. Marco Samaniego, Tercer Director: Ing. Galo Baquero B. Gerente General: Ing. Marcelo Flores R. Comisario Principal: Sra. Aida de Villafuerte, Comisario Suplente: Sr. Enrique Rosero. Se designa los Suplentes del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Gral. Ricardo Avendaño, Lcdo. César Galarza, Sr. Ferenc Botar, Ing. Jeff Cadena, Sr. Luiggi Chieruzzi y Sr. Hugo Burgos. Se delega al Sr. Bela Botar K. para la determinación de remuneraciones. Los Directores recibiran una dieta de S/ 50.000,- por cada reunión a la que asistan. El presidente dispone tratar el sexto punto del orden del día "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos". La Presidencia expresa que de acuerdo a lo sugerido por el Directorio, y de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la compañía sería conveniente aumentar el Capital Social en la suma S/450'000.000,- con lo cual el nuevo capital social de la compañía sería de S/. 1.800'000.000,-. Por unanimidad se aprueba el Aumento de Capital de la compañía en la suma de S/ 450'000.000,-. Así mismo por unanimidad resuelve la Junta General que el pago del aumento de capital se realice de la siguiente manera con valores provenientes de la Reserva Legal S/ 160'290.469,78 y con Reserva por Revalorización del Patrimonio S/ 289'709.530,22. A cada accionista le corresponde un valor proporcional al número de acciones pagadas. Por unanimidad se aprueba la forma de pago del aumento de capital y el correspondiente cuadro de integración. A continuación el presidente dispone que según lo prescrito en la convocatoria se trate la reforma de los Estatutos de la compañía y pone a consideración de los accionistas los textos del Estatuto que deben reformarse. Así como proceder a incluir en la escritura las funciones y atribuciones de la Subgerencia General, pidiendo que secretaria de lectura. Por unanimidad se aprueban las reformas y los nuevos textos que dicen: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL. El Capital Social suscrito y pagado de la Compañía es de UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON OCHOCIENTOS MIL acciones nominativas y ordinarias de un valor de un mil sucres cada una, la proporción en que se ha suscrito y pagado el capital se encuentra en el ARTICULO CUARENTA Y NUEVE de los Estatutos. ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas del cero cero cero cero cero cero uno a un millón ochocientos mil inclusive, los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas. "ARTICULO CUADREGESIMO NOVENO: INTEGRACION DE CAPITAL: El Capital Social de la Compañía ha sido suscrito y pagado integramente, según el siguiente cuadro de integración de Capital:

ELASTO S.A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

La Junta General por unanimidad resuelve facultar al Presidente y Gerente General de la Compañía para que otroguen la escritura del aumento de capital y reforma de los estatutos, al igual la inclusión en la escritura de las funciones y atribuciones del Subgerente General y realicen todas las gestiones para su legalización.- Finalmente la Presidencia pide tratar el último punto del orden del día. "Elección de los Auditores Externos". Por unanimidad se resuelven que continuen los mismos auditores externos, que es la Compañía DELOITTE & TOUCHE. Terminado el orden del día la Presidencia concede un receso para que se redacte el acta, una hora después se reinstala la Junta, continuan presentes todos los accionistas. Pide el Presidente que secretaría de lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Siendo las 18h00 horas, la Presidencia clausura la Junta General Ordinaria.

ING. SOLON ESPINOSA A.
Gerente General

ING. RICARDO AVENDAÑO G.
Presidente

Se o-

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA - COPIA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 95.1.1.1.3460, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 25 de Octubre de 1.995: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resoluvión en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, los días 5 de diciembre de 1.985 y 16 de agosto de 1.995.

Quito, a 1 de noviembre de 1.995.

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA del Sr.Intendente de Compañías de Quito (E) de 25 de Octubre de 1995,bajo el número 164 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis,a fs 9 vta.tomo 117.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "ELASTO S.A.".-Otorgada el 16 de agosto de 1995,ante el Notario Primero del cantón Quito DR.JORGE MACHADO CEVALLOS..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38852.-Quito,a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

FDP.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO